



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5220 Resolución de 10 de julio de 2017 de la titular de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se delega la presidencia de las Mesas de Contratación.

22335

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Fomento

5221 Anuncio de licitación del contrato de servicio de atención a personalidades y demás visitas del Palacio de San Esteban. Expte. 1/2017.

22337

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

5222 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el Proyecto de Explotación, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración de la solicitud de prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas denominada "El Pedrero" n.º 21.432, ubicada en término municipal de Mula (Murcia) promovido por Negocios Agrícolas e Industriales, S.L.

22339

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5223 Anuncio de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se hace pública la licitación para la contratación por procedimiento abierto del suministro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

22340

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

5224 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada del Barranco del Molar al Río Segura", clasificada entre las del término municipal de Abarán, con destino a la instalación de tubería para agua de riego, de la que es beneficiaria Comunidad General de Regantes del sector a de la zona II de las Vegas Alta y Media del Segura con sede en Abarán.

22342

5225 Anuncio por el que se hace pública la Resolución por la que se otorga autorización ambiental integrada para un proyecto de explotación porcina de cebo con capacidad de 2.900 plazas, situado en paraje la Fontanilla, diputación de La Ñorica, parcela 234 del polígono 32 de Totana, expediente 8/11 AAI, a solicitud de María Vivancos Navarro.

22343

BORM



III. Administración de Justicia

De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena

5226 Entrada en domicilio 288/2016. 22344

IV. Administración Local

Abarán

5227 Exposición pública del padrón, segundo trimestre de 2017, de agua, saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y depuración autonómica. 22345

Alhama de Murcia

5228 Aprobación inicial del establecimiento del sistema de cooperación como sistema de gestión para el desarrollo urbanístico del sector de suelo urbanizable sectorizado especial denominado USEC 12-18 "Gebas". 22346

Bullas

5229 Información pública de autorización excepcional de actuación específica por interés público en suelo no urbanizable para legalización, ampliación y división del complejo turístico "Los Colladicos". 22347

Fortuna

5230 Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, por ausencia del titular del cargo. 22348

5231 Ceses y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde y delegaciones de atribuciones de la Alcaldía. 22349

5232 Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos en el presupuesto general prorrogado para 2017, mediante suplemento de crédito. 22350

Mazarrón

5233 Edicto por el que se notifican distintos requerimientos y acuerdos de la Junta de Gobierno Local a los interesados. 22351

5234 Licitación de los contratos administrativos especiales para la instalación y explotación de chiringuitos, elementos náuticos e instalaciones de verano. 22353

Molina de Segura

5235 Exposición y periodo voluntario de pago del padrón de tasa de servicio de recogida de basura del tercer bimestre/2017. 22358

San Pedro del Pinatar

5236 Declaración desierta de la convocatoria para la licitación del expediente de contratación núm. 10/2017, relativo a la enajenación, mediante subasta, de varias parcelas propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 22359

Torre Pacheco

5237 Aprobación inicial del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana. 22360

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5220 Resolución de 10 de julio de 2017 de la titular de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se delega la presidencia de las Mesas de Contratación.

El texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, regula en su artículo 320 la composición de las Mesas de contratación.

En el marco del citado precepto, los apartados a) y b) del artículo 36 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretan los miembros que han de integrar la Mesa, disponiendo a esos efectos que la Presidencia de la Mesa de contratación corresponde al titular de la Secretaría General de cada Consejería o persona en quien delegue, y que el Presidente designará hasta dos vocales.

Con objeto de dotar de mayor agilidad la actuación de este órgano colegiado, y en aplicación de lo previsto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Resuelvo:

Artículo 1.

Delegar en el titular de la Vicesecretaría de esta Consejería la presidencia de las Mesas de Contratación, así como la designación de sus vocales.

Artículo 2.

La delegación que se otorga podrá ser revocada en cualquier momento. Asimismo, el titular de la Secretaría General podrá avocar la competencia en cuantos asuntos considere conveniente intervenir en el ámbito de la delegación.

Artículo 3.

Los actos administrativos en los que se haga uso de la delegación prevista en el artículo 1, indicarán expresamente esta circunstancia, así como la referencia a esta resolución y a su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Artículo 4.

La competencia delegada en el titular de la Vicesecretaría se ejercerá por el titular de la Jefatura de Servicio Jurídico en casos de vacante, ausencia o enfermedad de aquél.

Disposición derogatoria

Queda sin efecto la Resolución de 14 de julio de 2016, del Secretario General de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se delega en el titular de la Vicesecretaría la competencia para presidir mesas de contratación (BORM de 30 de julio de 2016).



Disposición final

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Secretaria General, María Robles Mateo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Fomento

5221 Anuncio de licitación del contrato de servicio de atención a personalidades y demás visitas del Palacio de San Esteban. Expte. 1/2017.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número del expediente: 1/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "Servicio de atención a personalidades y demás visitas del Palacio de San Esteban".
- b) Lugar de ejecución: Región de Murcia.
- c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

100.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Obtención de documentación: La documentación podrá obtenerse hasta el último día de presentación de ofertas, pudiendo descargarse de la página web www.carm.es.
- b) Lugar de información: Servicio de Contratación de la Consejería de Presidencia y Fomento, sito en C/ Acisclo Díaz, s/n. Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 968 366191.

7. Requisitos específicos del contratista:

Los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

8. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas, anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta al fax núm. 968 291586 y/o a las siguientes direcciones de correo electrónico el mismo día de la presentación por correo y en todo caso, antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las siguientes direcciones: juanam.garcia6@carm.es, juan.tripero2@carm.es

b) Documentación a presentar:

La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro del órgano de contratación situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Fomento, teléfono: 968 36 25 28.

1.- Entidad: Consejería de Presidencia y Fomento.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Presidencia y Fomento.

b) Domicilio: C/ Acisclo Díaz, s/n, Palacio de San Esteban.

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Se publicará oportunamente en el perfil del contratante.

e) Hora: Se publicará oportunamente en el perfil del contratante.

9. Gastos de anuncios.

Los gastos de anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

10. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.carm.es/contratacionpublica>.

Murcia, 4 de julio de 2017.—La Secretaria General, María Yolanda Muñoz Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

5222 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el Proyecto de Explotación, Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración de la solicitud de prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas denominada "El Pedrero" n.º 21.432, ubicada en término municipal de Mula (Murcia) promovido por Negocios Agrícolas e Industriales, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública conjunta el proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y el plan de restauración; del expediente de solicitud de prórroga de la concesión de explotación de recursos de la sección C) de la Ley de Minas denominada "El Pedrero" n.º 21.432, ubicada en término municipal de Mula (Murcia), con n.º de expediente 3M10OC000519, promovido por la mercantil Negocios Agrícolas e Industriales, S.L..

El proyecto está sometido al régimen de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria regulado en la citada Ley 21/2013, conforme al artículo 7.1.d; al ser un proyecto incluido en el apartado 2, cuando así lo solicite el promotor, entendiéndose que ha optado directamente por esta vía al presentar directamente el Estudio de Impacto Ambiental.

El Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Técnico y Plan de Restauración, estarán a disposición del público por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes). Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 15 de junio de 2017.—La Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Esther Marín Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5223 Anuncio de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se hace pública la licitación para la contratación por procedimiento abierto del suministro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/27/2017.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de títulos académicos y profesionales de enseñanzas regladas no universitarios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: El lugar de entrega será la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, según lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución: El plazo total de ejecución del contrato será desde el día siguiente a su formalización, hasta el 31 de diciembre de 2018. Las entregas parciales de títulos se realizarán en el plazo máximo de un mes (hasta un máximo de 18.000) a partir de la recepción por parte de la empresa adjudicataria de las solicitudes que le realice la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, mediante el envío telemático de los datos correspondientes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 59.837,29.-€, más el correspondiente IVA del 21% (12.565,83.-€), lo que supone un total de 72.403,12.-€.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Educación Juventud y Deportes (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

b). Domicilio: Avda. de la Fama n.º 15, Planta 9.ª

c). Localidad y código postal: Murcia, 30006.

d) Teléfono: 968/279688 y 968/362898.

e) Telefax. 968/279612.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Solvencia económica y financiera: Art. 75.1 a) TRLCSP. Requisito mínimo: Será el volumen anual de negocios del licitador o candidato referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos que deberá ser superior a 100.000.-€.

Solvencia técnica o profesional: Art. 78.1 a) TRLCSP. Requisito mínimo: Relación de los principales suministros relacionados con el objeto del contrato efectuados en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos, debidamente firmada por el representante o apoderado de la empresa. El requisito mínimo será que el importe total de al menos uno de los cinco años supere los 150.000.-€.

Acreditación de que la empresa dispone de un departamento de formación y de peritación en materia de seguridad documental.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales contados desde la fecha de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

b) Fecha y hora: Se comunicará con setenta y dos horas de antelación en el perfil del contratante.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500.-€.

11.-Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación (<http://www.carm.es>) Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Murcia, 5 de julio de 2017.—La Secretaria General, María Robles Mateo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

5224 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada del Barranco del Molar al Río Segura", clasificada entre las del término municipal de Abarán, con destino a la instalación de tubería para agua de riego, de la que es beneficiaria Comunidad General de Regantes del sector A de la zona II de las Vegas Alta y Media del Segura con sede en Abarán.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio A planta 4.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel del Barranco del Molar al Río Segura", Clasificada entre las del término municipal de Abarán, con destino a la instalación de tubería de PVC de 200 milímetros de diámetro, con polietileno en las zonas de curvas y codos, enterrada en zanja, ramal de distribución que da servicio a la zona conocida como Las Cañaicás, en el polígono 22 del término municipal de Abarán, en una superficie total de 100'35 metros cuadrados, por un período de diez años; a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Comunidad General de Regantes del Sector A de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura, con sede en Abarán, con referencia VP 65/2016.

Murcia 2 de junio de 2017.—La Directora General de Medio Natural, Consolación Rosauero Meseguer.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

5225 Anuncio por el que se hace pública la Resolución por la que se otorga autorización ambiental integrada para un proyecto de explotación porcina de cebo con capacidad de 2.900 plazas, situado en paraje la Fontanilla, diputación de La Ñorica, parcela 234 del polígono 32 de Totana, expediente 8/11 AAI, a solicitud de María Vivancos Navarro.

A los efectos previstos en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de 6 de junio de 2017, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para un proyecto explotación porcina de cebo con capacidad de 2.900 plazas, situado en paraje La Fontanilla, diputación de La Ñorica, parcela 234 del polígono 32 de Totana, promovida por María Vivancos Navarro, CIF 23221303C.

El contenido de la resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en Plaza Juan XXIII, despacho B0602, Murcia. La Resolución estará igualmente disponible en la página web <http://www.carm.es>, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

En Murcia, 19 de junio de 2017.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Madrigal de Torres.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena

5226 Entrada en domicilio 288/2016.

Modelo: N65925 Equipo/usuario: MSA

N.I.G: 30016 45 3 2016 0000289

Procedimiento: ED Entrada en domicilio 288/2016

Sobre Administración Local

De: Ayuntamiento de San Javier

Procuradora: María Magdalena Faz Leal

Contra: 2000 Botto Smith International Logistcs S.L.

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio 288/2016 seguido a instancias de Ayuntamiento de San Javier contra 2000 Botto Smith International Logistcs S.L. en los que se ha dictado auto n.º 40 de fecha 25-04-2017 accediendo a la entrada solicitada, por lo que:

Se le hace saber al interesado que contra la misma puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación, y que el texto íntegro de la resolución, puede ser consultado en esta Oficina judicial, sita en Plaza Doctor Vicente García Marcos, 3, bjo. Cartagena.

Y para que sirva de notificación en forma a 2000 Botto Smith International Logistics, S.L., que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Cartagena, a 26 de abril de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

5227 Exposición pública del padrón, segundo trimestre de 2017, de agua, saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y depuración autonómica.

Habiendo sido aprobado el padrón conjunto de las tasas por suministro de agua potable y servicios de saneamiento, recogida, transporte y tratamiento de basuras y depuración autonómica, del segundo trimestre de 2017, quedan dichos documentos expuestos al público durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria durante un plazo de 3 meses, transcurrido el cual se procederá su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 23 de junio de 2017.—El Alcalde-Presidente, Jesús Molina Izquierdo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5228 Aprobación inicial del establecimiento del sistema de cooperación como sistema de gestión para el desarrollo urbanístico del sector de suelo urbanizable sectorizado especial denominado USEC 12-18 "Gebas".

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en sesión ordinaria, de fecha 13 de junio del año 2017, acordó aprobar inicialmente el establecimiento del sistema de cooperación como sistema de gestión para el desarrollo urbanístico del sector de suelo urbanizable sectorizado especial denominado USEC 12-18 "Gebas".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1, y en la página web municipal: www.alhamademurcia.es.

Alhama de Murcia a 20 de junio del año 2017.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

5229 Información pública de autorización excepcional de actuación específica por interés público en suelo no urbanizable para legalización, ampliación y división del complejo turístico "Los Colladicos".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se ha iniciado expediente número 1834/2017, a instancia de Cloan Alojamientos Rurales, S.L., para autorización en suelo no urbanizable de legalización, ampliación y división del complejo turístico "Los Colladicos" en paraje "Los Colladicos" -Polígono 18-parcelas 165, 167 y 172.

En aplicación de lo establecido en el art. 104.2 de la citada Ley, el expediente se expondrá al público, para que puedan formularse las alegaciones que estimen oportunas, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días.

Bullas, 5 de julio de 2017.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Pedro Muñoz Gea.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5230 Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, por ausencia del titular del cargo.

Conforme a lo previsto en la vigente normativa de régimen local, se hace público que, mediante Resolución de esta misma fecha, se delegan las funciones correspondientes a la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Miguel Romero Valera, durante los días 13 y 14 de junio de 2017, por ausencia del titular del cargo.

Fortuna, 12 de junio de 2017.—El Alcalde-Presidente, José Enrique Gil Carrillo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5231 Ceses y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde y delegaciones de atribuciones de la Alcaldía.

Conforme a lo previsto por la vigente normativa de régimen local, se hace público que, por Resolución de 30 de junio de 2017, esta Alcaldía ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local, al Concejal don Tomás Bernal Pérez.

Segundo.- Cesar como Cuarto Teniente de Alcalde, al Concejal don Tomás Bernal Pérez.

Tercero.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local, a la Concejala doña Marisol Gracia Álvarez.

Cuarto.- Nombrar como Segunda Teniente de Alcalde, vacante por fallecimiento del titular don Salvador Alarcón Cascales, a la Concejala doña Marisol Gracia Álvarez.

Tercero.- Revocar la delegación del ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía referida únicamente al área de Bienestar Social, efectuada a favor de la Concejala doña Marisol Gracia Álvarez, con el consiguiente cese en el régimen de dedicación parcial establecido por acuerdo plenario de 9 de julio de 2015.

Cuarto.- Revocar la delegación del ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía referida únicamente a las áreas de Obras y Servicios, efectuada a favor de la Concejala doña María Teresa Marco González, con el consiguiente cese en el régimen de dedicación parcial establecido por acuerdo plenario de 9 de julio de 2015.

Quinto.- Proceder a la delegación especial de los asuntos relativos a Obras y Servicios, a favor del Concejal don Tomás Bernal Pérez, con el consiguiente derecho a acogerse al régimen de dedicación parcial establecido por acuerdo plenario de 9 de julio de 2015.

Sexto.- Proceder a la delegación especial de los asuntos relativos a Bienestar Social, a favor de la Concejala doña María Teresa Marco González, con el consiguiente derecho a acogerse al régimen de dedicación parcial establecido por acuerdo plenario de 9 de julio de 2015.

Séptimo.- En las delegaciones no queda incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, requiriéndose la aceptación del delegado para la eficacia de la delegación.

Octavo.- Los delegados quedan obligados a dar cuenta al Alcalde periódicamente y cuantas veces lo requiera éste, de la actuación desarrollada y de los resultados obtenidos en el ejercicio de las facultades delegadas.

Noveno.- La presente Resolución tendrá efectos de 1 de julio de 2017 y se notificará personalmente a los interesados, publicándose además en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y dando cuenta de ella al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Fortuna, 3 de julio de 2017.—El Alcalde-Presidente, José Enrique Gil Carrillo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5232 Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos en el presupuesto general prorrogado para 2017, mediante suplemento de crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, aprobó un expediente de modificación presupuestaria, mediante suplemento de crédito al Presupuesto General prorrogado para 2017, que fue expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 7 de junio de 2017, sin que se hayan presentado alegaciones, por lo que el mismo queda automáticamente elevado a definitivo, con el detalle siguiente:

Aplicación presupuestaria	Crédito Inicial	Importe suplemento	Crédito final	Concepto Financiación
011.913 Deuda Pública. Amortización de préstamos de fuera del sector público	118.965	535.341,13	654.306,13	870.00 remanente tesorería

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la Ley Reguladora de dicha jurisdicción.

Fortuna, 6 de julio de 2017.—El Alcalde-Presidente, José Enrique Gil Carrillo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5233 Edicto por el que se notifican distintos requerimientos y acuerdos de la Junta de Gobierno Local a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Concejalía de Comercio, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los siguientes acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local:

- En Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2014, se aprueba tener por desistido de su solicitud para la licencia municipal de establecimiento, apertura y funcionamiento de una agencia de transporte sita en C/ del Pino, 23, bajo, de Mazarrón, a D. Francisco Oliva Gallego en rep. de Loyaltrytans, S.L, con C.I.F B-03121449.

- En Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2016, se acepta la renuncia en la titularidad del puesto n.º 99, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, a favor de D. Rachid Nattah Bahhar, con D.N.I 49.699.636-V.

- En Junta de Gobierno Local de fecha 02 de diciembre de 2016, se acepta el cambio de titularidad del puesto n.º 222, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, a favor de D. Joaquín Pozo Sánchez, con D.N.I 41.570.902-N.

- Notificación como transmitente, a Aceitunera del Guadalentín, S.L, con C.I.F B-73339046, del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2017, en el cual se acepta el cambio de titularidad del puesto n.º 251, a favor de D. Jesús Abril Ruiz, con D.N.I 23.272.335-S.

- En Junta de Gobierno Local de fecha 20 de enero de 2017, se acepta el cambio de titularidad del puesto n.º 251, a favor de D. Jesús Abril Ruiz, con DN.I 23.272.335-S.

- En Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2017, se acepta el cambio de titularidad del puesto n.º 181, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, así como la compensación de la fianza depositada en su día por unos de los recibos pendientes de pago, a D. Mohamed El Moumni, con N.I.E Y-0080354-Y.

- En Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2017, se acepta el cambio de titularidad del puesto n.º 21, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, así como la compensación de fianza depositada en su día por el pago del recibo correspondiente al 1.º trimestre de 2017, a favor de Dña. Juana María Mula Sánchez, con D.N.I 74.427.673-H.

- Notificación como transmitente, a D. José Abraham Ibáñez Mula, con D.N.I 23.265.674-R, del acuerdo de Junta de Gobierno Local en el cual se acepta el cambio de titularidad del puesto n.º 21, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, así como la compensación de fianza depositada en su día por el pago del recibo correspondiente al 1.º trimestre de 2017, a favor de Dña. Juana María Mula Sánchez, con D.N.I 74.427.673-H.

- Notificación de audiencia de un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación al expediente de revocación de licencia del puesto n.º 168, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, por no acreditación anual del mantenimiento de los requisitos que motivaron el otorgamiento de su autorización, a D. Mohamed Nidiagne, con N.I.E Y-1882165-C.

- Notificación de audiencia de un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación al expediente de revocación de licencia del puesto n.º 215, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, por no acreditación anual del mantenimiento de los requisitos que motivaron el otorgamiento de su autorización, a D. Francisco Cortés Fernández, con D.N.I 23.006.904-G.

- Notificación de audiencia de un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación al expediente de revocación de licencia del puesto n.º 143, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, por no acreditación anual del mantenimiento de los requisitos que motivaron el otorgamiento de su autorización, a D. Matar Cisse, con N.I.E X-4311002-C.

- Notificación de audiencia de un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación al expediente de revocación de licencia de los puestos n.º 23 y 138, de los mercadillos semanales de Mazarrón y de Puerto de Mazarrón, respectivamente, por no acreditación anual del mantenimiento de los requisitos que motivaron el otorgamiento de su autorización, a D. Mustapha Bouabid, con N.I.E X-0281987.

- Notificación de audiencia de un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación al expediente de revocación de licencia del puesto n.º 4, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, por no acreditación anual del mantenimiento de los requisitos que motivaron el otorgamiento de su autorización, a D. Talla Seye, con N.I.E X-3168886.

- Notificación de audiencia de un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación al expediente de revocación de licencia del puestos n.º 36 y n.º 102, de los mercadillos semanales de Mazarrón y de Puerto de Mazarrón, respectivamente, por no acreditación anual del mantenimiento de los requisitos que motivaron el otorgamiento de su autorización, a D. Cheikh Lo, con N.I.E X-1504945.

- Notificación de audiencia de un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación al expediente de revocación de licencia del puesto n.º 64, del mercadillo semanal de Mazarrón, por no acreditación anual del mantenimiento de los requisitos que motivaron el otorgamiento de su autorización, a D. Allah Abderraman Hourmat, con N.I.E X-0169904-A.

- Notificación de audiencia de un plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la presente, para formular alegaciones y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación al expediente de revocación de licencia del puesto n.º 79, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, por no acreditación anual del mantenimiento de los requisitos que motivaron el otorgamiento de su autorización, a D. Babacar Ndir, con N.I.E X-2332131-T.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5234 Licitación de los contratos administrativos especiales para la instalación y explotación de chiringuitos, elementos náuticos e instalaciones de verano.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La instalación y explotación de chiringuitos, elementos náuticos e instalaciones de verano por un periodo de 4 años, cuya descripción y elementos se relacionan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Plazo de ejecución: Según lo establecido en la cláusula 4 del Pliego de condiciones administrativas particulares, supeditado a la autorización por Demarcación de Costas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: El canon mínimo de la concesión será el fijado en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares para cada uno de los lotes, cantidad que podrá ser mejorada al alza por los licitadores en sus ofertas (Anexo I Lotes).

5.- Garantías: Las de la cláusula 8 del Pliego.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mazarrón
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/ n
- c) Localidad y código Postal: Mazarrón 30870
- d) Telefono: 968590012 y 968339341
- e) Correo electrónico: patrimonio@mazarron.es
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta finalización plazo de presentación.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia Económica y financiera, y solvencia técnica profesional: Las de la cláusula 10 del Pliego.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, salvo que coincida con sábado o festivo, en cuyo caso se prorrogará hasta el siguiente día hábil. La hora límite de presentación son las 14,00 horas de ese día.

- b) Documentación que integrara la oferta: La de la cláusula 10 del pliego.



c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Mazarrón

1.- Entidad: Registro General

2.-Domicilio: C/ San Antonio, 1

3.- Localidad y código postal: Mazarrón 30870

9.- Apertura de las ofertas económicas.

a Ayuntamiento de Mazarrón

b) Domicilio: C/ San Antonio, 1

c) Localidad: Mazarrón

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

e) Hora: 11 horas.

Mazarrón a 11 de julio de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.

ANEXO I

24.1.- OBJETO: ADJUDICACIÓN ACTIVIDADES NAUTICAS (PARQUE ACUATICO)

EMPLAZAMIENTO: Playa del Mojón

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon Anual: 1.500,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: de 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 y 2023

II

24.2.- OBJETO: ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO

EMPLAZAMIENTO: Playa del Alamillo

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 2.200 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: de 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 y 2023

III

24.3.- OBJETO: ADJUDICACIÓN ELEMENTOS NÁUTICOS (INSTALACIONESW NAUTICAS)

EMPLAZAMIENTO: Playa del Alamillo

CANON LICITACIÓN:

- Canon anual: 1.500,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: de 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

IV

24.4.-OBJETO: ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO

EMPLAZAMIENTO: Playa del Rihuete

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 3.250,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

V

24.5.- OBJETO: ADJUDICACIÓN INSTALACIONES NAUTICAS (PARQUE ACUATICO)

EMPLAZAMIENTO: Playa del Puerto

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 1.500,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

VI

24.5.- OBJETO: ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO

EMPLAZAMIENTO: Playa de la Isla

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 3.750,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

VII

24.5.- OBJETO: ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO

EMPLAZAMIENTO: Playa de la Ermita

CANON DE LICITACIÓN:

- Quiosco: 22.000,00 IVA incluido
- Canon anual: 750,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

VIII

24.5.- OBJETO: ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO

EMPLAZAMIENTO: Playa Junta de los Mares

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 5.500,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

IX

24.5.- OBJETO: ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO

EMPLAZAMIENTO: Playa del Castellar

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 4.250,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

X

24.9- OBJETO: ADJUDICACIÓN INSTALACIONES NAUTICAS (PARQUE ACUATICO)

EMPLAZAMIENTO: Playa del Castellar

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 1.500,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

XI

24.11.- OBJETO: ADJUDICACIÓN CHIRINGUITO

EMPLAZAMIENTO: Playa de Bolnuevo

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 5.500,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

XII

24.12.- OBJETO: ADJUDICACIÓN INSTALACIONES NAUTICAS (PARQUE ACUATICO)

EMPLAZAMIENTO: Playa de Bolnuevo

CANON DE LICITACIÓN:

- Canon anual: 1.500,00 euros

PERIODO DE AUTORIZACIÓN: De 2018 a 2021, prorrogable por el periodo 2022 a 2023

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5235 Exposición y periodo voluntario de pago del padrón de tasa de servicio de recogida de basura del tercer bimestre/2017.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 27/06/2017, se ha aprobado el Padrón correspondiente a la Tasa de Recogida de Basuras del 3.º bimestre del ejercicio 2017.

El Padrón se encuentra expuesto al público en el Dpto. de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, durante un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde podrá ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión o exclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse, ante el mismo órgano que lo ha dictado, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición pública, de conformidad con lo regulado en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este Edicto surte los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones, de conformidad con el art.102.3 de la Ley General Tributaria. Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que el período voluntario de pago del mencionado tributo se establece en el plazo de 6 meses a contar desde el siguiente a la publicación en el BORM del presente Edicto.

Transcurrido el plazo de pago voluntario indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Molina de Segura, 30 de junio de 2017.—La Alcaldesa, PD., el Concejal Delegado de Hacienda (Decreto de 12/04/2016), José de Haro González.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

5236 Declaración desierta de la convocatoria para la licitación del expediente de contratación núm. 10/2017, relativo a la enajenación, mediante subasta, de varias parcelas propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2017 por medio del presente anuncio se declara desierta la convocatoria para la licitación del expediente de contratación núm. 10/2017, para la enajenación, mediante subasta, de varias parcelas propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento San Pedro del Pinatar
- b) Dependencia que tramita el expediente. Contratación

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción. Enajenación varias parcelas del Plan Parcial UNP-4R1.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Precio mas alto.

4.- Publicidad:

Boletín Oficial de la Región de Murcia número 110 de fecha 15 de mayo de 2017.

5.- Declaración desierta licitación:

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de junio de 2017. No se han presentado ofertas.

En San Pedro del Pinatar, a 3 de julio de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5237 Aprobación inicial del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Con fecha 25 de mayo de 2017 el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria adoptó el siguiente acuerdo "2.º- Aprobación inicial, si procede del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana,... Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2017.

Sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, la Corporación Plenaria, por unanimidad de todos sus miembros adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana de Torre Pacheco.

Segundo.- Continuar la restante tramitación legal preceptiva, realizando las gestiones oportunas de información pública y audiencia a los interesados, por plazo mínimo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolución de las mismas y aprobación definitiva por el Pleno.

Tercero.- En el caso de no presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional."

Lo que se hace público a los efectos oportunos, durante el plazo y a los fines expuestos en el apartado segundo de este anuncio.

En Torre Pacheco, 15 de junio de 2017.—El Alcalde, Antonio León Garre.